



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre dieciséis de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2017-00527** 00

En atención al escrito, con sus anexos, allegado por parte del Dr. JOHN HENRY TORO GALLO ZAPATA, procédase a elaborar el despacho comisorio al Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Berrio (Antioquia), con los datos informados a este despacho judicial.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.